



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.

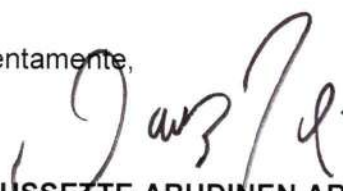
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DUVAN ALBERTO ARTETA CAMARGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.002.011.202 para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DUVAN ALBERTO ARTETA CAMARGO** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000,00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **DUVAN ALBERTO ARTETA CAMARGO**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro/ Katina Freyle



NTT: 890.102.006-1
Codigo Postal: 850003
Codigo DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DEISY DEL CARMEN MERCADO VASQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **22.481.915**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DEISY DEL CARMEN MERCADO VASQUEZ** por valor de **DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL PESOS M/L (\$18.009.000,00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **DEISY DEL CARMEN MERCADO VASQUEZ**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro/ Katina Freyle



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(0)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EVELYN VILLERA MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.129.573.149**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EVELYN VILLERA MUÑOZ** por valor de **DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL PESOS M/L (\$18.009.000,00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **EVELYN VILLERA MUÑOZ**, no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA GENERAL

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro/ Katina Freyle



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090083
Código DANE: 65-000

Calle 40 Carreteras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionciudadano@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co